ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN TOTAL, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DE APROBADAS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I (CÓDIGO 4088)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 24 de junio de 2021, el Tribunal número 2, encargado de valorar los méritos de los candidatos a las plazas de **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I (CÓDIGO 4088)**, incluida en el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de Concurso-Oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, ha acordado:

PRIMERO. - Publicar con carácter definitivo, la calificación total, incluida la valoración de los méritos de la fase de concurso, mediante listados ordenados tanto de modo alfabético como por puntuación, de los participantes que han superado la fase de oposición de este proceso selectivo.

SEGUNDO. - Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ccba3542de

TERCERO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Rector Magnífico, propuesta de formalización de la contratación que corresponda, a favor de las candidatas con mejor derecho, D. ª LIDIA MOLINA SANZ y D. ª ANA MARÍA DEL ROSARIO CRESPO PEÑA.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 15 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 2,

Fdo.: José María Sánchez Berenguer.

CONFORME,
EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	q7Q3VrfB4U+Us1QnCRWVQw==	Fecha	17/12/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q7Q3VrfB4U+Us1QnCRWVQw==	Página	1/1